



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ



Página 1 de 5

ADENDA No.01

ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política, el Acuerdo 015 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca” modificado parcialmente por los Acuerdos 09 y 021 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de abril de 2023 se expidió convocatoria para la elección y designación del Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca, conforme el Acuerdo 015 de 2017 y los Acuerdos 09 y 021 de 2018.

Que dentro de la convocatoria expedida se estableció el cronograma del proceso, señalando como fecha de inscripción cinco (5) días hábiles, del 24 al 28 de abril de la presente anualidad.

Que la Secretaria General cerró inscripciones el 28 de abril de 2023 a las 6:00 pm con un total de 18 candidatos inscritos en el presente proceso de elección y designación del Decano de la Facultad de Educación.

Que, dando continuidad al cronograma establecido, se procedió con la fase No. 3 “Revisión de documentación y Requisitos”, del 02 al 04 de mayo de 2023, por el Consejo Electoral y la Secretaría General; En ese sentido, el 05 de mayo se publicó en la página institucional la lista preliminar de candidatos.

Que entre el 05 y 09 de mayo de 2023 la Secretaría General recibió correos electrónicos desde las siguientes direcciones: lauralza96@gmail.com , sindyacevedo89@gmail.com y adrisnova21@gmail.com , indicando que no se encontraban en la verificación de requisitos, aunque habían remitido su inscripción de forma electrónica dentro de las fechas establecidas.

Que la Secretaría General solicitó a la Dirección de Sistemas y Tecnología un informe sobre las afirmaciones de las tres (3) posibles candidatas, a fin de constatar la inscripción en tiempo de: LAURA LILIANA ZARATE ARANDA, SINDY JOHANA ACEVEDO VELANDIA y ADRIANA JUDITH NOVA HERRERA.

Que el 10 de mayo de 2023, la Dirección de Sistemas y Tecnología remitió un informe, el cual hace parte integral del acervo documental de esta convocatoria, en el cual manifestó lo siguiente:

El Área de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Sistemas y Tecnología realizó la respectiva validación y en el proceso se evidenció que de acuerdo con los filtros de seguridad utilizados por Microsoft Office 365, tres (03) correos enviados al correo electrónico institucional sgeneralaunclic@ucundinamarca.edu.co quedaron en cuarenta. Estos entraron en dicho estado dado que fueron percibidos por el servicio de Microsoft como correos maliciosos o no deseados, por lo anterior y de acuerdo a la solicitud de la Secretaria General se procedió a realizar la liberación de estos correos de manera manual.

En ese sentido, se observó que las tres (3) posibles candidatas sí presentaron su inscripción dentro de las fechas establecidas en el cronograma electoral.

Que en sesión del doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo Electoral de la Universidad de Cundinamarca estudió la situación y decidió aceptar la



recepción de las inscripciones de LAURA LILIANA ZARATE ARANDA, SINDY JOHANA ACEVEDO VELANDIA y ADRIANA JUDITH NOVA HERRERA, a fin de garantizar los principios constitucionales a la igualdad, participación, la transparencia y el derecho fundamental al debido proceso.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario **MODIFICAR EL CALENDARIO ELECTORAL** establecido en la convocatoria del 11 de abril de 2023 para realizar la revisión de documentación y requisitos de todos los aspirantes inscritos dentro de las fechas establecidas, es decir, del 24 al 28 de abril de esta anualidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CRONOGRAMA: MODIFICAR el cronograma para la elección y designación de los decanos para la Facultad de Educación en los siguientes términos:

No	ETAPA	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación del aviso de la Convocatoria en la página web y canales institucionales de la Universidad (10 días calendario) (Acuerdo No. 015/17.- art. 2) Se realizará una publicación por un (1) día en un diario de alta circulación.	12 de abril de 2023	21 de abril de 2023	Secretaria General – Oficina Asesora de Comunicaciones.
2	Inscripción de candidatos (5 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17.- art. 3)	24 de abril de 2023	28 de abril de 2023	El interesado Nota: La inscripción deberá realizarse por escrito, en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca. (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General o al correo electrónico sgeneralaunclic@ucundinamarca.edu.co . En horario hábil (08:00 a.m.-12:00 mm; 2:00 p.m. hasta las 06:00 p.m.)
3	Revisión de documentación y requisitos (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17.- art. 4)	12 de mayo de 2023	16 de mayo de 2023	Secretaria General – Consejo Electoral
4	Publicación de lista preliminar de candidatos (1 día hábil) (Acuerdo No. 015/17.- art. 5)	17 de mayo de 2023		Secretaria General – Oficina Asesora de Comunicaciones.



5	Reclamaciones (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 6)	18 de mayo de 2023	23 de mayo de 2023	Candidatos Nota: La reclamación deberá realizarse, por escrito, en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca. (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General y/o al correo electrónico. sgeneralauncl@ucundinamarca.edu.co . En horario hábil (08:00 a.m.-12:00 mm; 2:00 p.m. hasta las 06:00 p.m.)
6	Respuestas reclamaciones (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 6)	24 de mayo de 2023	26 de mayo de 2023	Secretaria General – Consejo Electoral
7	Publicación Lista definitiva de candidatos (1 día) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 6)	29 de mayo de 2023		Secretaria General - Oficina Asesora de Comunicaciones
8	Psicotécnica (2 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 8)	30 de mayo de 2023	31 de mayo de 2023	Dirección de Bienestar Universitario. Auditorio Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje UCundinamarca. Sede Fusagasugá. A partir de las 9 am. Metodología: La prueba será aplicada por equipo de psicólogo (a)s de las distintas sedes, seccionales y extensiones de Bienestar Universitario. Se realizará de manera presencial. Cada persona contará con un tiempo de hora y media para dar respuesta a su cuestionario, para lo cual se entregará a cada persona un (1) cuadernillo y una hoja de respuestas. Se enviará citación al correo electrónico indicado por cada uno de los candidatos en su postulación, con la hora exacta que le corresponde la aplicación.
	Conocimientos académico-administrativos (2 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 8)	01 de junio de 2023	02 de junio de 2023	Vicerrectoría Académica Lugar: Auditorio Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje Sede Fusagasugá. Hora: 9:00 am a 10:00 am. Metodología: Se entregará



					cuadernillo con veinte (20) preguntas tomadas de la base de preguntas formuladas por la comunidad universitaria. Las preguntas para cada candidato es aleatorio en cada cuadernillo. Los componentes que se orientan en las preguntas están asociadas a conocimientos del modelo educativo, habilidades gerenciales, liderazgo, resolución de problemas, políticas académicas, normatividad de educación superior, orientación al resultado y mecanismos de planeación, seguimiento y control. Se enviará citación al correo electrónico. Duración de la prueba: 1 hora.
		Hoja de vida (2 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 8)	05 de junio de 2023	06 de junio de 2023	Comité Académico
		Propuesta de desarrollo de la Facultad (2 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 8)	07 de junio de 2023	08 de junio de 2023	Comité Académico
9	Publicación resultado de las pruebas		09 de junio de 2023		Comité Académico - Oficina de Comunicaciones Página Institucional - banner de la convocatoria.
	Citación a entrevista. (1 día hábil) (Acuerdo No. 015/17 - art. 8)				Comité Académico
10	Entrevista (2 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 8)		13 de junio de 2023	14 de junio de 2023	Comité Académico
11	Lista de seleccionados (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 9)		15 de junio de mayo de 2023	20 de junio de 2023	Comité Académico Página Institucional - banner de la convocatoria.
12	Lista de elegibles (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 - art. 10)		21 de junio de 2023	23 de junio de 2023	Secretaría General
VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO					



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



FUSAGASUGÁ

Página 5 de 5

13	Informe Secretaria General Todo lo actuado en el proceso y Citación del Consejo Superior (3 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 11)	04 de julio de 2023	06 de julio de 2023	Secretaria General
14	Votación y Designación (5 días hábiles) (Acuerdo No. 015/17 .- art. 11)	Hasta el 13 de julio de 2023		Consejo Superior
15	Posesión (15 días hábiles a partir de la designación) (Acuerdo No. 000009/18 .- art. 1)	Hasta el 04 de agosto de 2023		Consejo Superior

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efectos la verificación de requisitos y la publicación de la lista preliminar de candidatos, publicada en la página institucional el 04 y 05 de mayo de 2023, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos de la convocatoria para **ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** expedida el 11 de abril de 2023, se mantienen sin modificación alguna.

Dado, a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Aprobó: Jheny Lucia Cárdenas Ricard
Directora Jurídica

Revisó: Laura Nathaly Ortiz Becerra
Abogada Jurídica Externa

12.3.3